LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19" - ID N° 391.609

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 07 días del mes junio de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados en virtud de la Resolución S.G. N° 248/2021, para dar inicio a la Evaluación Complementaria de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

ANTECEDENTES:

Que, en fecha 31 de mayo de 2021, se ha finalizado el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado de referencia.

Que, a través de la Nota CESC/N° 290/2021 de fecha 02 de junio de 2021, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), remite su CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN. Sin embargo, en el numeral VIII de las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES hacen la siguiente observación: *"no se observan argumentos de parte del Comité en donde se puntualice cuáles son las razones que los llevan a aceptar las consideraciones esgrimidas por las firmas oferentes y esto es indispensable pues, la decisión del Comité de Evaluación debe estar acabadamente fundada."*

Que, a través del MEMORANDO DOC N° 320/2021 de fecha 07 de junio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones pone a conocimiento de este Comité, la no objeción de la CESC y a su vez solicita expedirse en relación al documento.

Ante lo solicitado, nos ratificamos en lo actuado y complementamos únicamente lo establecido en apartado ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS del punto 3 (TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS) del informe principal, conforme al siguiente detalle:

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe:

Empresa	Ítems		Respuesta
	< -25%	> 15%	
CRYOGAS S.A.	Lote 19: Ítem 1		Las explicaciones satisfacen a este comité
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Lote 15: Ítem 2		Las explicaciones satisfacen a este comité

Conforme a las respuestas recibidas, hemos analizado las composiciones de precios de ambas empresas:

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
DGCIES - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel Emery
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Cynthia Quintana R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

CRYOGAS S.A., para el Lote 19, ítem 1:

ITEMS 1 OXIGENO LIQUIDO		
CRYOGAS S. A		
Precio Referencial Iva Incluido		Precio Ofertado LPN 18/2021 Iva Incluido
33.283		21.136
INDICADORES		
1	Costo de Producción	10.568
2	Gastos Administrativos.	2.748
3	Gastos de Logística	4.227
4	Gastos de mantenimiento	1.057
5	Impuestos	634
6	Ganancias	1.902

Las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias. Atendiendo a que lo ofertado se encuentra por debajo del rango de 25% permitido y, que la firma, además de los costos, ha previsto los gastos impositivos y ganancias en su composición; se evidencia que resulta aplicable lo propuesto. En consecuencia, la explicación presentada por el oferente, satisface a éste comité y se acepta el precio ofertado.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., para el Lote 15, ítem 2:

1. Explicación detallada de los precios ofertados del Lote 15: Item 2:

Cabe mencionar que la disminución en el precio mencionado se debe a mejoras implementadas en la logística y distribución de cilindros, teniendo en cuenta la distancia recorrida del móvil desde nuestra planta situada en la ciudad de Capiatá hasta el HNI y al considerar mayores volúmenes en las entregas de cilindros en dichos recorridos.

Composición de precios:

Costos de Producción	60%
Gastos Administrativos	5 %
Gastos de Distribución y Comercialización	10 %
Otros Gastos	5 %
Impuestos	5 %
Ganancias	15 %

Las explicaciones detalladas comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de distribución y comercialización, además impuestos y ganancias. Además, la firma manifiesta el motivo por el que disminuye su precio. Atendiendo a que lo ofertado se encuentra por debajo del rango de 25% permitido y, que la firma, además de los costos, ha previsto los gastos impositivos y ganancias en su composición; se evidencia que resulta aplicable lo propuesto. En consecuencia, la explicación presentada por el oferente, satisface a éste comité y se acepta el precio ofertado.

No habiendo otro punto que tratar, este informe complementario es finalizado en fecha 07 de junio de 2021.

Cynthia Cristaldo
Dirección General de Administración y Finanzas

Óscar Boquet
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.
Rodrigo Romero
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Daniel Emery
Dirección General de Gestión Logística
DGGIES

Daniel Emery Esquivel
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

TESÃI HA TEKO PORÃVE
Mbareteko
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mbaé

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDO DOC N°320/2021

A: Miembros de la Comisión Evaluadora
LPN SBE N° 18/21 "Adquisición de oxígeno y gases médicos para las distintas dependencias del MSPBS

CC: Departamentos de Licitaciones, Asesoría Jurídica y Técnica, Unidad Técnica de Apoyo
Dirección Operativa de Contrataciones| DOC

PROCESO: LPN SBE N° 18/21 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS" SIMESE N° 47245/21

ASUNTO: Informe Final de Evaluación de Ofertas

DE: Patricia A. González Burgos., Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

FECHA: 7/06/2021

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Exp.: 47.245/2021.-

Me dirijo a Uds., a fin de poner a su conocimiento que, la Comisión de Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), ha remitido su NO OBJECIÓN, a fin de que se continúe con los procesos de Adjudicación de Oxigeno y Gases Médicòs requeridos por este Ministerio.

Sin embargo, en su Nota CESC N° 290 de fecha 2 de junio de 2020, ha realizado ***Observaciones y Recomendaciones****, en el marco del llamado de referencia a los efectos de que puedan tomar conocimiento del mismo y expedirse en relación al documento en un plazo no mayor a 24hs de recepcionado este Memorando, teniendo en cuenta los plazos de la comunicación de Adjudicación y posterior Firma de Contratos.*

Se ruega especial atención al punto VIII. En cuanto al desglose de precio.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Se anexan: *Nota CESC N° 290 de fecha 02/04/21*

DEPARTAMENTO
LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
07 JUN. 2021
M.E. Nº: 47245/21 Hora: 09:50'
Recibió: ... Aclaración: AGRIPINA VERA
UOC Nivel Central de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CESC/N. ° 290 /2021

Asunción, 02 de junio de 2021.-

47.245

Señor Ministro

De nuestra consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted en el marco del Decreto N. ° 3582 de fecha 6 de mayo de 2020, "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC), PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR LA LEY N°6524/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE TRANSPARENCIA COMPLEMENTARIAS*", en atención a la nota DGAF 1212/2021 de fecha 01 de junio del 2021 y DGAF 1212 B/2021 de fecha 02 de junio del 2021..

En las misivas, la CP Rita Villalba Noguera, Directora General de Administración y Finanzas, remite a consideración de esta Comisión el Memorando DOC n. ° 1096/2021 de fecha 31 de mayo y DOC n. ° 311 de fecha 1 de junio, ambos del corriente año, suscrito por la Directora Operativa de Contrataciones, CP Patricia González, en donde eleva copia del Informe del Comité de Evaluación así como otros documentos del llamado: Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS – PLAN DE CONTINGENCIA – COVID 19".

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Comisión Especial de Supervisión y Compras COVID 19, dando cumplimiento al art. 4° del Decreto N° 3582, remitiendo copia del Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación del Proceso de la ***LPN SBE N° 18/21 "ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPBS – PLAN DE CONTINGENCIA - COVID_19"****, iniciado a partir de la Constancia de Admisibilidad otorgada en la Nota CESC N° 247 de fecha 07/04/21*

Se adjunta un resumen de verificación de la Unidad Técnica de Apoyo de esta Dirección, donde se puede apreciar la cronología del proceso de contratación a la fecha.

Se anexa:

- Planilla de cronología del proceso.
- Acta de Apertura de Sobres
- Informe de Evaluación
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Dictamen Jurídico
- Resolución de aprobación de PBC y conformación del comité de Evaluador
- Designación de los miembros del Comité de Evaluador
- Adenda
- Publicación en medios escrito
- Formulario de Ofertas
- Dictamen de precios. Resolución DNCP N° 1890/20

Imagen parcial del Memorando DOC 1096/2020 de fecha 31 de mayo del 2021.

Abg. Luis Carlozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Conforme al mandato de esta Comisión, establecido en el decreto de su creación, con el objetivo puntual de apoyar y fortalecer la gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el uso de los recursos públicos para la atención de la pandemia por COVID 19 se realiza el análisis del presente proceso de contratación con ID 391609 de DNCP y SIMESE N. ° 47245/2021.

PLANILLA DE VERIFICACIÓN	
ID	391609
LPN SBE	18/21
Denominación	Adquisición de Oxígeno y Gases Médicos para las distintas dependencias del MSPBS – Plan de Contingencia – COVID 19
Resolución Aprobación de PBC - Acreditación Comité de Evaluación	SG N. ° 248/2021 de fecha 22 de abril del 2021.
Designación del Comité	DGAF – Abg. Cynthia Cristaldo. 25/05/21 DGGIES – Óscar Boquet – Rodrigo Romero. 25/05/21 Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social – Daniel Emery Esquivel. 21/05/21
Monto programado	G. 61.464.995.857
CDP	*Ad referéndum*
Pliego de Bases y condiciones /Adendas	Posee el expediente y portal web DNCP
Publicación en el SICP y en periódico.	06 de mayo del 2021 y 8 al 10 en "La Nación".
Adendas	01 – publicado en fecha 10/05/2021.
Fecha inicio de recepción de ofertas	Miércoles, 20 de mayo del 2021.
Oferentes presentados	CRYOGAS SA LA OXÍGENA PARAGUAYA SA INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL OXIPAR SA
Evaluación: del 25/05/21 a 31/05/21	
Documentos que acrediten la capacidad legal. Financiera y Técnica del oferente.	Verificado por el Comité según el informe de Evaluación
Propuesta Técnica.	Verificado por el Comité según el informe de Evaluación
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Verificado por el Comité según el informe de Evaluación
Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones .	Verificado por el Comité según el informe de Evaluación
Recomendación de Adjudicación	IMPAGAS SA – G. 24.506.335.148

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UTE PARAGUAY (SEPRELAD)

del Comité de Evaluación	LA OXÍGENA PARAGUAYA SRL – G. 16.565.916.990 CRYOGAS SA – G. 55.763.261.931

DATOS DEL PORTAL WEB DE LA DNCP.

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Contrato Abierto | Presupuesto Pendiente de Aprobación | COVID-19 | Subasta

ID de Licitación:	391609	**Nombre de la Licitación:**	ADQUISICION DE OXIGENO Y GASES MEDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSPYBS-PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19
Convocante:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	**Categoría:**	17 - Equipos, Productos e instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
Unidad de Contratación:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	**Tipo de Procedimiento:**	LPN - Licitación Pública Nacional
Monto Estimado:	₲ 61.464.995.857		
Estado:	En Evaluacion (Cerrada)	**Fecha de Publicación:**	06-05-2021 - 11:26

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas virtuales a través del portal	**Fecha Límite de Consultas:**	miércoles, 12 de mayo de 2021 - 08:00
		Fecha Límite de Respuestas:	lunes, 17 de mayo de 2021 - 15:00
Fecha de Inicio de Propuestas:	jueves, 20 de mayo de 2021 - 08:00	**Fecha Límite de Propuestas:**	viernes, 21 de mayo de 2021 - 08:00
Inicio de la Etapa Competitiva:	viernes, 21 de mayo de 2021 - 08:10	**Cierre de la Subasta:**	viernes, 21 de mayo de 2021 - 14:44:25

Entrega y Apertura Física de Ofertas luego de la Competencia

Fecha de Entrega de Ofertas:	lunes, 24 de mayo de 2021 - 09:50	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	lunes, 24 de mayo de 2021 - 10:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Dpto. Licitaciones - DOC - Nivel Central	**Lugar de Entrega de Ofertas:**	Dpto. Licitaciones - DOC - Nivel Central

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote
Fuente de Financiamiento:	Pendiente de Presupuesto
Anticipo:	No se otorgará Anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Datos del Contacto

Nombre:	Patricia Gonzalez
Cargo:	Directora
Teléfono:	2374291
Correo Electrónico:	doc.mspbs@gmail.com

I. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO:

Por Dictamen DOC N. ° 241/2021 de fecha 16 de abril del corriente año, la CP Patricia González, directora, junto con la Abg. Margarita Mieres Fornerón, jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC del MSPBS han considerado que el pliego de bases y condiciones cumple con las disposiciones legales y reglamentarias, así como con los estándares establecidos por la DNCP.

Y concluyen, según lo siguiente:

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se eleva el presente dictamen a consideración de la máxima autoridad institucional a los efectos de que en uso de sus atribuciones, considere suscribir la Resolución por la cual se aprueba el PBC, se autoriza el llamado y se conforma el comité de la LPN N° 18/2021.

Imagen parcial del Dictamen DOC 241/2021.

Por resolución SG N. ° 248, de fecha 22 de abril del 2021, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó su publicación en el SICP de la DNCP.

Artículo 1º.	Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 18/2021 "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLAN CONTINGENCIA COVID-19" - ID Nº 391.609 - AD REFERÉNDUM.
Artículo 2º.	Autorizar el llamado, y en consecuencia disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones-DOC, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Imagen parcial de la resolución SG N. ° 248/21.

II. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A la luz de los dictámenes DOC 241/2021, se dictó resolución SG N. ° 248 /2021, cuya parte resolutiva en lo que hace al Comité de Evaluaciones y que se representa con la siguiente imagen:

Artículo 5º.	Constituir el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Artículo 6º.	Disponer que el citado Comité esté integrado por representantes de las siguientes dependencias: • Un (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Un (01) de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES). • Un (01) del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

Se verifica asimismo la respuesta de las distintas dependencias convocadas para integrar el Comité de Evaluación.

DESIGNACIÓN Y VISTO BUENO		
Por la presente, se designa a los/as funcionarios/as:	Nro. De Contacto	Correo electrónico
Aníbal Emery Esquivel	097/973430	daniel.mey@gmail.com
Sin más que agregar, nos despedimos atentamente.		Dr. Víctor Hernán Martínez Acosta Viceministro de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UIP PARAGUAY (SEPRELAD)

Funcionarios	Nro de Contacto	Correo electronico
Oscar Boquet	0981-110-604	oscar.boquet@hotmail.com
Rodrigo Romero	0994-469-961	rodromero89@hotmail.com

Sin más que agregar aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

DR. DERLIS C. LEÓN
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S.

DESIGNACIÓN Y VISTO BUENO		
Por la presente, se designa a los/as funcionarios/as:	Nro. De Contacto	Correo electrónico
Abg. Cynthia Cristaldo	0982.644886	roquelito71120201@hotmail

Vto. Bo.:
C.P. Rita Villalba, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Expte 12:50 21-

Exp. N° 532/2021

III. FIJACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA.

Por dictamen DOC N.° 24/21 de fecha 16 de febrero del 2021 se efectuó el cálculo del precio de referencia, firmado por la jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, emitiendo dictamen favorable a los precios de referencia fijado por la Dirección de Planificación y Presupuesto, Nivel Central, suscrito por el Lic. Jorge Molinas, y se agregan además las siguientes fundamentaciones:

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios según detalle:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados no fue posible la obtención de más de dos fuentes en ambos parámetros por la particularidad de las Especificaciones Técnicas requeridas, obteniéndose entre una y dos cotizaciones para todos los Lotes del Primer Parámetro, como así también, un precio para el Segundo Parámetro, salvo el Lote N° 19, en el cual, no se obtuvo ningún precio correspondiente al 2° Parámetro.

IV. PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UIP-PARAGUAY (SEPRELAD)

Según el reporte extraído del portal web de la DNCP se constata lo siguiente:

REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP	
Estado del Llamado:	Publicado
Fecha de Publicación del llamado:	6 may. 2021
Observaciones:	Ninguna
Restricciones:	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones	
Fecha de Publicación	**Nombre del Archivo**
10-05-2021	adenda_n__01__lpn_n__18_2021_1620658169053.pdf

V. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Luego del listado de consultas, tres en total, se observa el listado de proveedores participantes:

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CRYOGAS S.A. - RUC: 80048443-6			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
150021661	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO	18-05-2021	21-05-2021	07-11-2021
Oferente: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80002019-7			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
150600477	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	18-05-2021	21-05-2021	30-10-2021
Oferente: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. - RUC: 80038118-1			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 3**
150651621 - END 015	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	20-05-2021	21-05-2021	28-10-2021
Oferente: OXIPAR S.A - RUC: 80018041-0			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 4**
150651625	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	20-05-2021	20-05-2021	26-10-2021

Luego se observan los ítems ganados por cada proveedor y por cada ítem:

Proveedor: 80002019-7 - LA OXIGENA PARAGUAYA S.A	
Item	**Precio Ganador**
6 - XIII R.S. AMAMBAY	8.558.876.190
7 - XVIII R.S. CAPITAL	50.383.200
10 - HOSPITAL DE LAMBARÉ	1.841.596.300
11 - HOSPITAL DE ÑEMBY	847.883.940
12 - HOSPITAL DE VILLA ELISA	1.806.728.660
17 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	3.256.243.700
18 - HOSPITAL DEL INDÍGENA	204.205.000
20 - HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO	71.372.800

Proveedor: 80018041-0 - OXIPAR S.A	
Item	**Precio Ganador**
24 - ACCESORIOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS	2.185.000.000

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Proveedor: 80038118-1 - INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	
Item	**Precio Ganador**
1 - III R.S. CORDILLERA	3.569.097.735
2 - IV R.S. GUAIRÁ	2.014.775.010
3 - V R.S. CAAGUAZÚ	5.514.198.010
4 - X R.S. ALTO PARANÁ	6.274.691.360
5 - XI R.S. CENTRAL	324.204.400
9 - HOSPITAL SAN JORGE	1.622.901.943
13 - HOSPOTAL MAT. INF. SAN PABLO	2.716.624.830
15 - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA	7.200.000.000
16 - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	2.452.960.110
21 - HOGAR SANTO DOMINGO	12.379.950
22 - HOGAR GIJON ROGA LUQUE	3.736.494
23 - HOGAR NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	765.306

Proveedor: 80048443-6 - CRYOGAS S.A.	
Item	**Precio Ganador**
8 - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	1.991.010.050
14 - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	2.550.000.000
19 - INERAM	2.750.000.000

VI. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

En el expediente se agrega el acta de fecha 24 de mayo del 2021 suscrito por representantes de la Asesoría Jurídica de la DOC y del Dpto. de Licitaciones del MSPBS así como representantes de las oferentes, habiéndose presentado cuatro oferentes según el siguiente cuadro.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRYOGAS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 14.391.010.050 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 920.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/05/2021 a 7/11/2021, 170 días
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 21.936.436.632 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 812.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/05/2021 a 30/10/2021, 162 días
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 31.706.335.148 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.500.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/05/2021 a 28/10/2021, 160 días
OXIPAR S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.184.999.960 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 60.175.332 Vigencia de la Póliza: De 20/05/2021 a 27/10/2021, 160 días

VII. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

En el análisis de documentación sustancial se establece qué empresas han cumplido conforme a los establecido en las normas respectivas y se aprecia el siguiente cuadro y conclusiones del comité:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL
1	CRYOGAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OXIPAR S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

OXIPAR S.A.: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - NO CUMPLE El importe determinado en la Póliza de Garantía N° 15808051025 es de Gs. 60.175.332 y, considerando el monto total ofertado, la suma asegurada debe ser como mínimo Gs. 65.550.006, conforme al porcentaje de garantía requerida en las bases y condiciones del llamado.

En consecuencia, SU OFERTA ES DESESTIMADA y no continúa en carrera para una eventual adjudicación.

Se realiza además el análisis documental de las demás empresas, no habiendo detectado el Comité alguna falencia en sus papeles.

REQUISITO 1: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.

En base al análisis documental del punto 4, se verifica lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
CRYOGAS S.A.	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE

VIII. EVALUACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03

El Comité de Evaluación aborda este análisis y luego de consultar en el Portal de Información Pública del Estado, así como pedidos de informes a la Asesoría Jurídica sobre la incursión o no de mora en la entrega o rescisión de más de un contrato, arribándose a la siguiente conclusión.

1. CRYOGAS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.617.014	MARÍA JOSÉ ZARZA FRILING	1308956	NO REGISTRA DATOS
1.477.633	JORGE LUIS ZARZA ZARZA	1311567	NO REGISTRA DATOS
7.308.911	TROND IVAR FRILING	1311573	NO REGISTRA DATOS

2. LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
817.465	DAVID LEONARDO VILLALBA GIMÉNEZ	1311575	NO REGISTRA DATOS
8.620.307	KLEBER MARCONDES DE MELLO	1311576	NO REGISTRA DATOS

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

3. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
783.334	ANA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ZANNIER	1302176	NO REGISTRA DATOS
797.411	MIGUEL ÁNGEL VAESKEN ASTIGARRAGA	1302162	NO REGISTRA DATOS
1.372.123	VIVIANA MARÍA GRISELDA VILLASBOA BONZI	1302169	NO REGISTRA DATOS

4. OXIPAR S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
3.884.439	FERNANDO ALFREDO URUNAGA OLMEDO	1302325	NO REGISTRA DATOS
651.701	IDALINA OLMEDO DE URUNAGA	1302315	NO REGISTRA DATOS
1.494.826	ARTURO VLADIMIR URUNAGA OLMEDO	1302317	NO REGISTRA DATOS
1.598.588	JORGE ABDO URUNAGA OLMEDO	1302320	NO REGISTRA DATOS

Artículo 40, inciso c, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 209/2021, de fecha 28/05/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa en consecuencia a lo solicitado, "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con las empresas "INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha*".

Continúan informando que "*existe Resolución A.J. N° 1240/20 "Por el Cual se ordena la apertura de investigación en relación a los hechos informados por la Dirección General de Auditoría Interna sobre provisión de oxígeno y gases medicinales en el Hospital del Trauma "Prof. Dr. Manuel Giagni", Resolución A.J. N° 398/21 "Por el cual se dispone el cierre de la investigación preliminar a la empresa CRYOGAS S.A.".*

Artículo 40, inciso e:

Así también, según Memorando Coordinación D.E.C. N° 209/2021 de fecha 28/05/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 571/2021 cuanto sigue: "*Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual.*"

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

IX. RATIOS FINANCIEROS

El Comité de Evaluaciones ha entendido que las tres empresas en concurso cumplen con las calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato, según lo siguiente:

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
CRYOGAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,48	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,07	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,02	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,32	CUMPLE
	RENTABILIDAD	5,05	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	10,14	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,09	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,62	CUMPLE

Anexo 2:

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

EMPRESA Nº 01 CRYOGAS S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.179.379.789 / 824.210.843	3,80	4.765.805.553 / 3.277.115.943	1,45	3.072.560.669 / 1.399.761.074	2,20	2,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	824.210.843 / 25.478.738.745	0,03	3.277.115.943 / 28.188.895.161	0,12	1.399.761.074 / 27.518.381.880	0,05	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	498.428.338 / 23.504.690.975	0,02	231.526.184 / 23.504.690.975	0,01	594.937.680 / 23.504.690.975	0,03	0,02	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24.118.035.646 / 12.743.888.086	1,89	22.934.813.925 / 12.389.292.061	1,80	29.638.056.463 / 19.966.794.993	1,48	1,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.779.888.086 / 43.269.518.479	0,30	12.426.397.902 / 44.024.243.715	0,28	19.966.794.993 / 51.101.378.535	0,39	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	15.945.024.280 / 3.050.825.100	5,03	15.902.931.422 / 3.050.825.100	5,21	14.943.195.995 / 3.050.825.100	4,90	5,05	CUMPLE

EMPRESA Nº 03 INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	209.688.929.716 / 13.625.675.957	15,39	81.170.043.123 / 11.642.134.425	6,97	105.170.616.607 / 13.036.779.608	8,07	10,14	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.625.675.957 / 238.939.217.423	0,06	11.642.134.425 / 106.502.748.310	0,11	13.036.779.608 / 126.929.261.271	0,10	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	23.797.962.915 / 31.748.000.000	0,75	16.927.116.155 / 31.748.000.000	0,53	18.377.196.827 / 31.748.000.000	0,58	0,62	CUMPLE

X. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Se ha analizado la experiencia de las empresas oferentes conforme a las reglas establecidas en el pliego de bases y condiciones, y se observa el siguiente cuadro:

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en Provisión de bienes a fines (OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años. (2016-2017-2018-2019 y 2020).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	20% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
CRYOGAS S.A.	14.691.009.793.-	2.938.201.959.-	8.207.547.556.-	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	21.936.421.404.-	4.387.284.281.-	31.704.736.110.-	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	31.706.335.148.-	6.341.267.030.-	90.422.193.695.-	CUMPLE

ÍNDICE 2: Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBS.
CRYOGAS S.A.	5	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	3	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	10	CUMPLE

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arrogui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIP-PARAGUAY (SEPRELAD)

XI. PRECIOS OFERTADOS

Se efectúa en primera medida la siguiente exposición:

Se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual que la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. oferta en el Lote 8 por un monto de Gs. 2.220.623.000. Sin embargo, en su planilla de oferta física no se visualiza dicho lote.

En consecuencia, se DESESTIMA la oferta de la empresa: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. exclusivamente en el **LOTE 8.**

Correcciones aritméticas:

El Comité Evaluador requirió aceptación de los errores aritméticos a los siguientes oferentes:

✓ CRYOGAS S.A.:

a. Lote 14 – Ítem 3: el precio total debe ser: Gs. 28.499.850.-
b. Lote 14: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.549.999.850.-
c. Lote 15: el precio total debe ser Gs. 7.399.999.993.-
d. Lote 19: el precio total debe ser Gs. 2.749.999.900.-
e. La sumatoria final de lo ofertado debe ser: Gs. 14.691.009.793.-

✓ LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.:

a. Lote 6 – Ítem 2: el precio total debe ser: Gs. 1.172.940.000.-
b. Lote 6 – Ítem 3: el precio total debe ser: Gs. 10.336.190.-
c. Lote 6: el precio total del lote debe ser: Gs. 8.558.876.190.-
d. Lote 14 – Ítem 1: el precio total debe ser: Gs. 2.397.668.000.-
e. Lote 14 – Ítem 2: el precio total debe ser: Gs. 118.308.000.-
f. Lote 14: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.549.982.050.-
g. Lote 14: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 2.599.000.000. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 2.550.000.000. Al momento de realizar la corrección aritmética de lo ofertado se observa que el monto total del lote es de Gs. 2.549.982.050.-
h. Lote 19 – Ítem 4: el precio total debe ser: Gs. 35.567.400.-
i. Lote 19: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.749.999.564.-
j. Lote 19: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 2.800.000.000. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 2.750.000.00. Al momento de realizar la corrección aritmética de lo ofertado se observa que el monto total del lote es de Gs. 2.749.999.564.-
k. La sumatoria final de lo ofertado debe ser: Gs. 21.936.421.404.-
l. Aclarar el motivo de la diferencia observada en el Lote 20: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 71.372.800. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 70.522.800.

Las correcciones aritméticas son aceptadas por los oferentes, conforme a las notas de respuesta a lo requerido en el punto 2 del informe.

Desestimación de ofertas por diferencias entre precios presentados en la subasta y los obrantes en la oferta física.

En lo que respecta a la diferencia observada en los precios de los Lotes 14 y 19 de la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; argumenta un error de tipeo de los últimos lances realizados, que han sido modificados en la planilla de precios presentada físicamente. Sin embargo, lo observado implica una modificación del precio unitario de los lotes ofertados en la subasta en contravención a lo dispuesto al Art. 56 de la Resolución DNCP N° 1399/2020. Con respecto al lote 20, no ha respondido a la consulta (conforme al punto 2 del informe), sin embargo, se observa el mismo proceder de la modificación de precios, por tanto:

Se DESESTIMA la oferta de la empresa: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. exclusivamente en los **LOTES 14, 19 y 20, por modificación del Precio Unitario.**

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Solicitud de desglose de precios:

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe:

Empresa	Ítems		Respuesta
	< -25%	> 15%	
CRYOGAS S.A.	Lote 19: Ítem 1		Las explicaciones satisfacen a este comité
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Lote 15: Ítem 2		Las explicaciones satisfacen a este comité

Las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité. Por lo tanto, los precios de los ítems en cuestión son aceptados.

Análisis de mejor oferta en LOTE 15:

	CRYOGAS S.A.				INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
LOTE-ITEM	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA	CERTIF.	MARGEN DE PREF. NAC.	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA	CERTIF.	MARGEN DE PREF. NAC.
15-1	13.073	Paraguay	NO	13.073	13.000	Nacional	NO	13.073
15-2	21.600	Paraguay	SI	21.600	14.895	Nacional	NO	**30.240**
15-3	72.000	Brasil	-	72.000	62.101	Nacional	NO	72.000
15-4	580.000	Brasil	-	580.000	485.564	Brasil	-	580.000
15-5	197.000	Argentina	-	197.000	169.492	Nacional	NO	197.000
15-6	67.667	Paraguay	SI	67.667	53.411	Nacional	NO	**94.734**
15-7	70.462	Brasil	-	70.462	53.409	Nacional	NO	70.462
15-8	70.462	Paraguay	SI	70.462	53.411	Nacional	NO	**98.647**
15-9	254.195	Brasil	-	254.195	199.851	Nacional	NO	254.195
	SUMA DE PRECIOS APLICANDO EL CRITERIO			**1.346.459**	SUMA DE PRECIOS APLICANDO EL CRITERIO			**1.410.351**

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales **la mejor oferta en precios para el Lote 15 corresponde a la firma CRYOGAS S.A.**

XII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con lo establecido el PBC y la Adenda 1, es realizado el análisis por el comité el análisis puntual y detallado de especificaciones técnicas de las ofertas según se observa en el ANEXO V, adjuntado por las autoridades de salud.

XIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Finalmente, se genera la siguiente exposición conclusiva:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar Desiertos los Lotes N° 20 y 24, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03.***

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UTF-PARAGUAY (SEPRELAD)

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

Nº	EMPRESAS	LOTES	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 16, 21, 22, 23	12.253.605.566	24.506.335.148
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	6, 7, 10, 11, 12, 17, 18	8.282.958.495	16.565.916.990
3	CRYOGAS S.A.	8, 14, 15, 19	7.345.667.225	14.691.009.793
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**27.882.231.286**	**55.763.261.931**

MONTO MÍNIMO: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS.
MONTO MÁXIMO: CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

I. La Licitación Pública Nacional por medio de la modalidad de la Subasta a la Baja Electrónica es un procedimiento de compra electrónica realizado a través de una oferta pública virtual, en la que se establece una etapa de puja que, ciertamente, permite incrementar la eficacia y eficiencia del gasto público.

Las modalidades complementarias de Contrataciones Públicas están autorizadas, según la fórmula legislativa inserta en el Art. 17 de la Ley N. ° 2051/2003. A su vez, el Decreto N. ° 2992, en su Capítulo II, Sección V, reglamenta su alcance, el acceso al sistema, así como las etapas que le corresponden (Art. 23 al 25). Y, por último, la DNCP por Resolución N.° 1399/2020 ha regulado este mecanismo de compra pública en el Título V, artículos 40 al 59.

En el caso analizado se verifica que han sido cumplidas todas las etapas y requisitorias establecidas. Las publicaciones del llamado, adenda I y respuestas a consultas fueron oportunas.

Se constata, además, en el Acta de Sesión Virtual, la atención a lo indicado por el decreto y por la resolución de la autoridad central en materia de contrataciones públicas, cumpliéndose cada una de las etapas.

II. Por resolución SG N. ° 248 de fecha 22 de abril del 2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones que rige la compra en todos sus aspectos, entre los cuales se encuentran las especificaciones técnicas de los insumos médicos a ser adquirido.

III. En cuanto a la integración del Comité de Evaluación debe decirse que en la misma resolución SG N. ° 248, precitado, también se indicó que dependencias debían designar representantes para conformar dicho equipo de trabajo.

En dicho aspecto, se tiene visto que el Viceministerio de Atención Integral a la Salud ha designado a su representante en fecha 21 de mayo y las otras dos dependencias en fecha 25 de mayo del corriente, es decir en el mismo día de inicio de las labores, lo que se adecua al correcto desarrollo de las actividades de tal equipo.

IV. Al establecer el precio de referencia se observan los fundamentos esgrimidos por la dependencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en razón a la falta de alcance de las fuentes fijadas en la resolución 1890/2020.

V. Se verifica un examen detallado de la documentación sustancial, siendo importante mencionar que la garantía de mantenimiento de oferta se encuentra en todas las ofertas dentro de los

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro - Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

rangos porcentuales establecidos en la ley, excepto en el caso de la empresa OXIPAR SA, razón por la que la desestimación de la oferta en esta sección del análisis se ajusta a las normativas previstas.

VI. En cuanto a la disposición contenida en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 el Comité de Evaluación ha desglosado una lista de personas vinculadas a la oferente y ha procedido a verificar en el Portal de Información Pública del Estado si se registran datos respecto a cada una de ellas, procedimiento este ajustado a lo pretendido por las reglas de contratación pública.

También ha constatado las recisiones contractuales o mora de los oferentes en concurso, lo cual se adecua a la correcta consideración de las ofertas.

VII. Respecto a la verificación de experiencia consta que se ha atendido el porcentaje de contratos públicos y privados ejecutados por las empresas y además se ha solicitado informes a la Dirección Operativa de Contrataciones sobre multas o rescisiones que hayan sido dictadas y afecten a las firmas. También se visualiza el análisis acabado en torno a la capacidad financiera de las empresas oferentes.

VIII. En cuanto al desglose del precio ofertado solicitado por el Comité de Evaluación a las empresas CRYOGAS SA e INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL, no se observan argumentos de parte del Comité en donde se puntualice cuáles son las razones que los llevan a aceptar las consideraciones esgrimidas por la firma oferente y esto es indispensable pues, la decisión del Comité de Evaluación debe estar acabadamente fundada.

Así, se ha incumplido la normativa inserta en el Art. 4° de la resolución DNCP N. ° 1890/2020 que expresa: "*APROBACIÓN DEL PRECIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Análisis de los precios ofertados. [...]Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido en el llamado a contratación. [...] El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y* ***en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada*** *por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*"

IX. En cuanto a la desestimación por errores en la planilla de ofertas de parte de la firma LA OXÍGENA PARAGUAYA SRL por la falta de presentación de la oferta física del LOTE 8, el artículo 55 de la resolución DNCP N. ° 1399/2020 establece que la oferta física debe ajustarse a la oferta final de la subasta electrónica, así ante la omisión de parte de la oferente la desestimación ha sido correcta.

> "**Artículo 55. Llenado de la lista de precios**. Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, ***se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública***

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado)

En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem."

También, y en el marco de la misma normativa, se verifica la desestimación de las ofertas por los ítems 14, 19 y 20 de la OXÍGENA PARAGUAYA SA. Y, en tal caso son relevantes las siguientes normativas:

"**Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos.** En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta.

Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo."

"**Artículo 58. Errores aritméticos.** ***Durante la evaluación de oferta, si se encontrase discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido.*** Del mismo modo los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE. En ambos casos, los precios unitarios modificados no podrán ser superiores a los precios unitarios iniciales que figuren en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE.

En caso de que dicha operación arrojase precios unitarios con decimales se procederá a realizar el redondeo hacia abajo, aun cuando el resultado varíe del precio total que se encuentra en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final.

La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada."

Y, el Comité de Evaluaciones ha considerado que la diferencia afectaba el precio unitario entre la planilla física con lo establecido en la subasta, utilizando ello como motivo de desestimación.

En los ítems 14 y 19 no adquiere relevancia la desestimación pues, se han respetado las cifras del Acta de Subasta que arrojó como mejor oferta a la empresa CRYOGAS SA, cuya adjudicación en estos dos ítems fuera recomendada.

Sin embargo, respecto al ítem 20 sí debe observarse bien el detalle porque la oferta virtual ascendía a la suma de G. 71.372.800 y la planilla física presente la suma de G. 70.522.800, una

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

cifra menor que claramente afecta los precios unitarios, ante esto el comité establece que no hubo respuesta de la empresa oferente ante la consulta hecha y esta falta de interés sustenta la desestimación.

X. También se constatan ajustes en las ofertas por errores aritméticos, acciones que se adecuan a lo establecido en el artículo el artículo 58 de la resolución normativa DNCP 1399/2020 que dispone categóricamente que si de la multiplicación entre los precios unitarios por las cantidades requeridas se da un resultado que supera el monto global de la subasta, ese debe prevalecer debiendo el comité corregir el precio unitario y hacerle saber a la oferente de tal situación a fin de que la acepte, pudiendo únicamente rechazar la oferta en caso de que sea rechazada tal corrección.

Y, según refieren los miembros del comité, las modificaciones han sido aceptadas por todos los oferentes, razón por la que el procedimiento se ajusta a lo establecido en la norma.

XI. El cumplimiento de especificaciones técnicas ha sido objeto de atención por parte de los integrantes del Comité de Evaluación, en el anexo adjunto al informe, habiéndose afirmado que se cumplen con las mismas.

POR CONSIGUENTE, con el alcance de las exposiciones que anteceden, esta Comisión entiende que corresponde formular la no objeción para proseguir los trámites administrativos en el presente proceso de compra con expediente SIMESE 47245/21 y con ID 391609 de la DNCP de acuerdo a lo establecido en la Ley N. ° 2051/03 y sus reglamentaciones.

Resulta oportuno mencionar que la CESC no posee facultades para autorizar o no las decisiones del MSPBS. Sin embargo, en cumplimiento de los deberes establecidos en el decreto de constitución de esta Comisión las conclusiones que anteceden son puestas a consideración de la máxima autoridad del MSPBS.

Por los fundamentos y recomendaciones antes mencionados la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC) remite la presente **CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN,** a fin de que se continúen los procesos de adjudicación de Adquisición de Oxígeno y Gases Médicos requeridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Sin otro particular, nos despedimos con nuestra consideración más distinguida.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Zully Graciela Rolón Esquivel
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República

Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero
Ministro Secretario Ejecutivo
UIF-PARAGUAY (SEPRELAD)

A su Excelencia
Don JULIO CÉSAR BORBA VARGAS, Ministro
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
En su despacho.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS –PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19" - ID N° 391.609

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 25 días del mes mayo de 2021, siendo las 17:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 248/2021 de fecha 22/04/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE OXIGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19" – ID N° 391.609.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Cynthia Cristaldo,** por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Sr. Óscar Boquet,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Sr. Rodrigo Romero,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Sr. Daniel Emery Esquivel,** por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota DGGIES N° 4060/2020 de fecha 07 de octubre de 2020, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la compra de gases médicos para distintas dependencias del MSPyBS.

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 221/2021 de fecha 11 de enero de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, modifica la solicitud inicial y ajusta el pedido para una cobertura de 8 meses.

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 951/2021 de fecha 15 de marzo de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, remite el expediente verificado y solicita el inicio del llamado en carácter urgente.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 24/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 y DICTAMEN DOC N° 44/2021 de fecha 24 de marzo del 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, el llamado cuenta con la CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD emitida por la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID-19 (CESC), según Nota C.E.S.C. N° 247/2021 del 07 de abril de 2021.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 21 de mayo del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de **4 (cuatro)** participantes: **(1)** CRYOGAS

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel Emery
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

S.A., **(2)** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., **(3)** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y **(4)** OXIPAR S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 24 de mayo de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los **4 (cuatro)** participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL
1	CRYOGAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OXIPAR S.A.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

OXIPAR S.A.: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - NO CUMPLE El importe determinado en la Póliza de Garantía N° 15808051025 es de Gs. 60.175.332 y, considerando el monto total ofertado, la suma asegurada debe ser como mínimo Gs. 65.550.006, conforme al porcentaje de garantía requerida en las bases y condiciones del llamado.

En consecuencia, SU OFERTA ES DESESTIMADA y no continúa en carrera para una eventual adjudicación.

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. CRYOGAS S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1.617.014	MARÍA JOSÉ ZARZA FRILING	1308956	NO REGISTRA DATOS
1.477.633	JORGE LUIS ZARZA ZARZA	1311567	NO REGISTRA DATOS
7.308.911	TROND IVAR FRILING	1311573	NO REGISTRA DATOS

2. LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
817.465	DAVID LEONARDO VILLALBA GIMÉNEZ	1311575	NO REGISTRA DATOS
8.620.307	KLEBER MARCONDES DE MELLO	1311576	NO REGISTRA DATOS

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel E...
Director de Gestión Económica
DGGES - MSP y BS

Abog. ... Jurídica
Dpto. ... D.G.G.E.S.

3. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
783.334	ANA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ZANNIER	1302176	NO REGISTRA DATOS
797.411	MIGUEL ÁNGEL VAESKEN ASTIGARRAGA	1302162	NO REGISTRA DATOS
1.372.123	VIVIANA MARÍA GRISELDA VILLASBOA BONZI	1302169	NO REGISTRA DATOS

4. OXIPAR S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
3.884.439	FERNANDO ALFREDO URUNAGA OLMEDO	1302325	NO REGISTRA DATOS
651.701	IDALINA OLMEDO DE URUNAGA	1302315	NO REGISTRA DATOS
1.494.826	ARTURO VLADIMIR URUNAGA OLMEDO	1302317	NO REGISTRA DATOS
1.598.588	JORGE ABDO URUNAGA OLMEDO	1302320	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 570/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. N° 209/2021, de fecha 28/05/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa en consecuencia a lo solicitado, "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con las empresas "INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. y LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2018 hasta la fecha*".

Continúan informando que *"existe Resolución A.J. N° 1240/20 "Por el Cual se ordena la apertura de investigación en relación a los hechos informados por la Dirección General de Auditoría Interna sobre provisión de oxígeno y gases medicinales en el Hospital del Trauma "Prof. Dr. Manuel Giagni", Resolución A.J. N° 398/21 "Por el cual se dispone el cierre de la investigación preliminar a la empresa CRYOGAS S.A."*

Así también, según Memorando Coordinación D.E.C. N° 209/2021 de fecha 28/05/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 571/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

CRYOGAS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 512/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de proveer la cantidad capacidad, de suministro en tiempo forma; para los Gases Óxido Nitroso Medicinal, Gas Carbónico Medicinal, Aire Comprimido Medicinal, Acetileno Disuelto, Nitrógeno Líquido Gaseoso y Súper seco Medicinal y Óxido nítrico se sustituye el requisito de la Carta de autorización del fabricante por una Declaración Jurada de proveer los citados gases en cantidad, calidad y en tiempos solicitados.	Responde en tiempo y forma.
Adjuntar lista de equipos y accesorios a ser instalados en cada dependencia Sanitaria, en caso de ser adjudicado en carácter de Declaración Jurada.	Responde en tiempo y forma.
Se solicita según Nota DLIC 532/2021	
Nómina de funcionarios.	Responde en tiempo y forma.
Explicación detallada de los precios ofertados del Lote 19: ítem 1	Responde en tiempo y forma.
Aceptación a la corrección aritmética del: - Lote 14 – Ítem 3: el precio total debe ser: Gs. 28.499.850.- - Lote 14: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.549.999.850.- - Lote 15: el precio total debe ser Gs. 7.399.999.993.- - Lote 19: el precio total debe ser Gs. 2.749.999.900.- - La sumatoria final de lo ofertado debe ser: Gs. 14.691.009.793.-	Responde en tiempo y forma.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (De los productos ofertados)	Responde en tiempo y forma.

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 511/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Adjuntar lista de equipos y accesorios a ser instalados en cada dependencia Sanitaria, en caso de ser adjudicado en carácter de Declaración Jurada	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada de Capacidad de proveer en comodato, de todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tanques y balones en los diferentes centros asistenciales mientras dure el contrato, así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico así como de los balones	Responde en tiempo y forma.
La empresa adjudicada a través de una Declaración Jurada se compromete a retirar sus equipos una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos e iniciado la provisión, en caso de no ser nuevamente adjudicado	Responde en tiempo y forma.
Declaración jurada donde el proveedor se compromete que con cada entrega deberá presentar copia del certificado de pureza de los gases rubricada, dichos documentos podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del MSPyBS	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada de conocer el sitio donde ofertará la provisión de gases medicinales con las instalaciones requeridas.	Responde en tiempo y forma.
Declaración Jurada, en caso de ser adjudicado que cumplirá con todo lo requerido en la Sección de Especificaciones técnicas.-	Responde en tiempo y forma.
Se solicita según Nota DLIC 533/2021	
Explicación detallada de los precios ofertados del Lote 19: ítem 1, 2, 3 y 4.	No se adecua a lo solicitado
Aceptación a la corrección aritmética del: - Lote 6 – Ítem 2: el precio total debe ser: Gs. 1.172.940.000.- - Lote 6 – Ítem 3: el precio total debe ser: Gs. 10.336.190.- - Lote 6: el precio total del lote debe ser: Gs. 8.558.876.190.- - Lote 14 – Ítem 1: el precio total debe ser: Gs. 2.397.668.000.- - Lote 14 – Ítem 2: el precio total debe ser: Gs. 118.308.000.- - Lote 14: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.549.982.050.- - Lote 14: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 2.599.000.000. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 2.550.000.000. Al momento de realizar la corrección aritmética	Responde en tiempo y forma.

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.G.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel Fernández
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

de lo ofertado se observa que el monto total del lote es de Gs. 2.549.982.050. Aclarar el motivo de la diferencia observada. - Lote 19 – Ítem 4: el precio total debe ser: Gs. 35.567.400.- - Lote 19: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.749.999.564.- - Lote 19: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 2.800.000.000. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 2.750.000.00. Al momento de realizar la corrección aritmética de lo ofertado se observa que el monto total del lote es de Gs. 2.749.999.564. Aclarar el motivo de la diferencia observada. - La sumatoria final de lo ofertado debe ser: Gs. 21.936.421.404.-	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (De los productos ofertados).	No presenta.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 o 2.018, 2.019, 2.020 para contribuyente de IRACIS.	Responde en tiempo y forma.
Se solicita según Nota DLIC 535/2021	
Aclarar el motivo de la diferencia observada en el Lote 20: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 71.372.800. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 70.522.800.	No responde a lo solicitado.

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 534/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Explicación detallada de los precios ofertados del Lote 15: ítem 2	Responde en tiempo y forma.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (De los productos ofertados)	No presenta.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

Se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual que la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. oferta en el Lote 8 por un monto de Gs. 2.220.623.000. Sin embargo, en su planilla de oferta física no se visualiza dicho lote.

En consecuencia, se DESESTIMA la oferta de la empresa: LA OXIGENA PARAGUAYA S.A. exclusivamente en el **LOTE 8.**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 1399/20, Art. 58, *se observa cuanto sigue:*

El Comité Evaluador requirió aceptación de los errores aritméticos a los siguientes oferentes:

✓ CRYOGAS S.A.:

a. Lote 14 – Ítem 3: el precio total debe ser: Gs. 28.499.850.-
b. Lote 14: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.549.999.850.-
c. Lote 15: el precio total debe ser Gs. 7.399.999.993.-
d. Lote 19: el precio total debe ser Gs. 2.749.999.900.-
e. La sumatoria final de lo ofertado debe ser: Gs. 14.691.009.793.-

✓ LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.:

a. Lote 6 – Ítem 2: el precio total debe ser: Gs. 1.172.940.000.-
b. Lote 6 – Ítem 3: el precio total debe ser: Gs. 10.336.190.-
c. Lote 6: el precio total del lote debe ser: Gs. 8.558.876.190.-
d. Lote 14 – Ítem 1: el precio total debe ser: Gs. 2.397.668.000.-
e. Lote 14 – Ítem 2: el precio total debe ser: Gs. 118.308.000.-
f. Lote 14: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.549.982.050.-
g. Lote 14: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 2.599.000.000. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel Em...
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abg. ...
Dpto. ...
D.G.A.J.

Gs. 2.550.000.000. Al momento de realizar la corrección aritmética de lo ofertado se observa que el monto total del lote es de Gs. 2.549.982.050.-

h. Lote 19 – Ítem 4: el precio total debe ser: Gs. 35.567.400.-
i. Lote 19: el precio total del lote debe ser: Gs. 2.749.999.564.-
j. Lote 19: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 2.800.000.000. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 2.750.000.00. Al momento de realizar la corrección aritmética de lo ofertado se observa que el monto total del lote es de Gs. 2.749.999.564.-
k. La sumatoria final de lo ofertado debe ser: Gs. 21.936.421.404.-
l. Aclarar el motivo de la diferencia observada en el Lote 20: se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual que el precio ofertado es Gs. 71.372.800. Sin embargo, en su planilla de oferta presentada el precio ofertado es de Gs. 70.522.800.

Las correcciones aritméticas son aceptadas por los oferentes, conforme a las notas de respuesta a lo requerido en el punto 2 del informe.

En lo que respecta a la diferencia observada en los precios de los Lotes 14 y 19 de la firma LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.; argumenta un error de tipeo de los últimos lances realizados, que han sido modificados en la planilla de precios presentada físicamente. Sin embargo, lo observado implica una modificación del precio unitario de los lotes ofertados en la subasta en contravención a lo dispuesto al Art. 56 de la Resolución DNCP N° 1399/2020. Con respecto al lote 20, no ha respondido a la consulta (conforme al punto 2 del informe), sin embargo, se observa el mismo proceder de la modificación de precios, por tanto:

Se <u>DESESTIMA</u> la oferta de la empresa: <u>LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.</u> exclusivamente en los **<u>LOTES 14, 19 y 20</u>, por modificación del Precio Unitario.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió a analizar la composición detallada de los precios que no se adecuan a las disposiciones vigentes, presentadas por los oferentes, en respuesta a lo solicitado en el Punto 2 del presente informe:

Empresa	Ítems		Respuesta
	< -25%	> 15%	
CRYOGAS S.A.	Lote 19: Ítem 1		Las explicaciones satisfacen a este comité
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Lote 15: Ítem 2		Las explicaciones satisfacen a este comité

Las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité. Por lo tanto, los precios de los ítems en cuestión son aceptados.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se observa que en la nota de respuesta de la firma INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. hace mención que se encuentra en trámite la obtención del Certificado y que será enviado al término de la gestión. Al respecto, resulta importante traer a colación lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que destaca lo siguiente: "*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva*".

Se deja constancia que, a través del portal del Ministerio de Industria y Comercio se ha corroborado la validez de los certificados presentados. Además, se observa que únicamente la firma CRYOGAS S.A. ha solicitado dicho documento en el plazo indicado en las bases y condiciones.

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.L.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Darío Enciso
Director de Compras Pública
DGGLES - M.S.P. y B.S.

Ana C. [illegible]
Dpto. [illegible] Jurídicas
D.G.G.L.E.S.

No seguro | www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Prod.Natural, Origen Mineral	104074	391609	679680	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 12:22:12	800484436	CRYOGAS S.A.
Prod.Natural, Origen Mineral	104073	391609	679678	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 12:21:56	800484436	CRYOGAS S.A.
Prod.Natural, Origen Mineral	104072	391609	679698	VerCertificado	Autorizado,	20/05/2021 12:21:41	800484436	CRYOGAS S.A.

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Se verifica que existe competencia de precios en el Lote 15:

	CRYOGAS S.A.				INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
LOTE-ITEM	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA	CERTIF.	MARGEN DE PREF. NAC.	PRECIO UNITARIO	PROCEDENCIA	CERTIF.	MARGEN DE PREF. NAC.
15-1	13.073	Paraguay	NO	13.073	13.000	Nacional	NO	13.073
15-2	21.600	Paraguay	SI	21.600	14.895	Nacional	NO	**30.240**
15-3	72.000	Brasil	-	72.000	62.101	Nacional	NO	72.000
15-4	580.000	Brasil	-	580.000	485.564	Brasil	-	580.000
15-5	197.000	Argentina	-	197.000	169.492	Nacional	NO	197.000
15-6	67.667	Paraguay	SI	67.667	53.411	Nacional	NO	**94.734**
15-7	70.462	Brasil	-	70.462	53.409	Nacional	NO	70.462
15-8	70.462	Paraguay	SI	70.462	53.411	Nacional	NO	**98.647**
15-9	254.195	Brasil	-	254.195	199.851	Nacional	NO	254.195
	SUMA DE PRECIOS APLICANDO EL CRITERIO			**1.346.459**	SUMA DE PRECIOS APLICANDO EL CRITERIO			**1.410.351**

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales **la mejor oferta en precios para el Lote 15 corresponde a la firma CRYOGAS S.A.**

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para la aplicación de este criterio, se establece que el Municipio de la Convocante es "Asunción".
Para las empresas oferentes, según sus Patentes Municipales, se verifica que se encuentran domiciliadas en:

CRYOGAS S.A.	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Villeta	Asunción	Capiatá

Atendiendo a que solo existe competencia de precios en el lote 15 y, que los oferentes se encuentran domiciliados fuera del municipio de la convocante, **este criterio no es aplicado**.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, debido a que no se visualiza empate de precios en ítem alguno.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Lic. Daniel Ortiz
Director de Gestión Logística
DGGIE - MSP y BS

Rodrigo Romero
Dpto. de Compras
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	CRYOGAS S.A.:	1641002
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	1640788
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1641175

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
1. Formulario de Oferta (*)	C	C	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C	C	C
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	NP	NP
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C	C	C
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C	C	C
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C	C	C
8- Documentos legales			
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	C	C	C
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C	C	C
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C	C	C
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	C	C	C
c. Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
Requisito Documental para Capacidad Financiera			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018, 2019 o 2.018, 2.019, 2.020 para contribuyente de IRACIS	C FS 53-73	C S/NOTA RESPUESTA	C SIPE
Requisitos Documentales para Experiencia Requerida			
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes a fines del presente llamado, de los Ejercicios Fiscales 2016-2017-2018-2019-2020, que avalen la experiencia requerida.	C FS 79-103	C FS 82-98	C FS 86-124
Copias de como mínimo 3 (Tres) copias autenticadas por Escribanía o Actas de recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del oferente dentro de los últimos 5 cinco años.-	C FS 105-110	C FS 104-106	C FS 76-85
Requisitos Documentales para Capacidad Técnica			
Copia Autenticada de la Resolución y/o Certificado de Apertura Vigente, o en su efecto Constancia de Renovación de Apertura del local en trámite; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-Resolución N° 208/09.-	C FS 112-114	C FS 100	C FS 55-57
Copia Autenticada del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS-conforme a la Res. N°208/09.	C FS 116	C FS 102	C FS 61-63
Autorización del fabricante en donde se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública. Para los Gases Óxido Nitroso Medicinal, Gas Carbónico Medicinal, Aire Comprimido Medicinal, Acetileno Disuelto, Nitrógeno Líquido Gaseoso y Súper seco Medicinal y Óxido nítrico se sustituye el requisito de la Carta de autorización del fabricante por una Declaración Jurada de proveer los citados gases en cantidad, calidad y en tiempos solicitados	C FS 118-120	C FS 108	C FS 65-66
Adjuntar lista de equipos y accesorios a ser instalados en cada dependencia Sanitaria, en caso de ser adjudicado en carácter de Declaración Jurada.	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 47
Declaración Jurada de Capacidad de proveer en comodato, de todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tanques y balones en los diferentes centros asistenciales mientras dure el contrato, así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico así como de los balones.	C FS 122	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 39
La empresa adjudicada a través de una Declaración Jurada se compromete a retirar sus equipos una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos e iniciado la provisión, en caso de no ser nuevamente adjudicado.	C FS 124	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 40
El proveedor deberá detallar en su oferta métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos (emitido por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente).	C FS 126-129	C FS 110-113	C FS 71-74

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.E.S. - M.S.P. y B.S.

Lic. Daniel Cabery
Director de Contrataciones
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
Declaración jurada donde el proveedor se compromete que con cada entrega deberá presentar copia del certificado de pureza de los gases rubricada, dichos documentos podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del MSPyBS.	C FS 131	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 41
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme a la Ley 4558/11 y el Decreto n° 9649/12.	C FS 133	C FS 117	C FS 58
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C FS 136	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 42
Planilla de Precios en Excel Versión 2003 o posterior en medio magnético.	C	C	C
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	C SIPE	C FS 119	C SIPE
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	C FS 138	C FS 115	C FS 43
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	C FS 140	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 44
Declaración Jurada de conocer el sitio donde ofertará la provisión de gases medicinales con las instalaciones requeridas.	C FS 142	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 45
Declaración Jurada, en caso de ser adjudicado que cumplirá con todo lo requerido en la Sección de Especificaciones técnicas.-	C FS 144	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 46

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
CRYOGAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,48	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,07	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,02	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,32	CUMPLE
	RENTABILIDAD	5,05	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	10,14	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,09	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,62	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 37/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en Provisión de bienes a fines (OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años. (2016-2017-2018-2019 y 2020).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	20% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
CRYOGAS S.A.	14.691.009.793.-	2.938.201.959.-	8.207.547.556.-	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	21.936.421.404.-	4.387.284.281.-	31.704.736.110.-	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	31.706.335.148.-	6.341.267.030.-	90.422.193.695.-	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 37/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO III)**

Lic. Dania Enciso
Director de Gestión Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Rodrigo Romero
Dpto. de Compras
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

ÍNDICE 2: Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD DE DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBS.
CRYOGAS S.A.	5	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	3	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	10	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO 1: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento de los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados.

En base al análisis documental del punto 4, se verifica lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	OBSERVACIÓN
CRYOGAS S.A.	CUMPLE
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE

La verificación de las documentaciones para el cumplimiento de este criterio del punto 4 de este informe, fue realizada por los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. **(ANEXO IV)**

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según **(ANEXO V)**

NRO. LOTE	DEPENDENCIAS	OFERENTES	OBS.
1	III R.S. CORDILLERA	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
2	IV R.S. GUAIRÁ	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
3	V R.S. CAAGUAZÚ	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
4	X R.S. ALTO PARANÁ	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
5	XI R.S. CENTRAL	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
6	XIII R.S. AMAMBAY	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
7	XVIII R.S. CAPITAL	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE

Lic. Daniel Emilio
Director de Gestión Logística
DGGIES - MSPyBS

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.E.S. - MSPyBS

8	CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	**ÚNICA OFERTA:** CRYOGAS S.A.	CUMPLE
9	HOSPITAL SAN JORGE	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
10	HOSPITAL DE LAMBARÉ	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
11	HOSPITAL DE ÑEMBY	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
12	HOSPITAL DE VILLA ELISA	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
13	HOSPITAL MAT. INF. SAN PABLO	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
14	HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO	**PRIMERA OFERTA:** CRYOGAS S.A.	CUMPLE
15	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA	**PRIMERA OFERTA:** CRYOGAS S.A. (luego de la aplicación del Margen de Preferencia)	CUMPLE
16	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
17	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
18	HOSPITAL DEL INDÍGENA	**ÚNICA OFERTA:** LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE
19	INERAM	**PRIMERA OFERTA:** CRYOGAS S.A.	CUMPLE
20	HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO	---	**DESIERTO**
21	HOGAR SANTO DOMINGO	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
22	HOGAR GIJON ROGA LUQUE	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	CUMPLE
23	HOGAR NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	**ÚNICA OFERTA:** INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	
24	ACCESORIOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS	---	**DESIERTO**

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Declarar Desiertos los Lotes N° 20 y 24, conforme al Art. 30 inc. b) de la Ley N° 2051/03.***

Lic. Daniel Emery
Director de Gestión Logística
DGGIE - MSP y BS

Rodrigo Romero
Dpto. de Gases
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

b) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO MÍNIMO TOTAL	MONTO MÁXIMO TOTAL
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 9, 13, 16, 21, 22, 23	12.253.605.566	24.506.335.148
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	6, 7, 10, 11, 12, 17, 18	8.282.958.495	16.565.916.990
3	CRYOGAS S.A.	8, 14, 15, 19	7.345.667.225	14.691.009.793
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**27.882.231.286**	**55.763.261.931**
MONTO MÍNIMO: VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS. **MONTO MÁXIMO:** CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN.				

El Cuadro de precios adjudicados por empresas puede verificarse conforme al **ANEXO VI.**

Cynthia Cristaldo
Dirección General de Administración y Finanzas

Óscar Boquet
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Rodrigo Romero B.S.
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Daniel Emery Esquivel
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Este informe concluye en fecha 31 de mayo del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

								CRYOGAS S.A.					INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL					OXIPAR S.A.					LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	% de v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% V	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
			LOTE NRO: 1																								
			III R.S. CORDILLERA																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	35.425	70.850	47.950						-3,23	Inpagas	Nacional	46.403	3.287.652.550										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.588	5.175	54.212						-3,23	Inpagas	Nacional	52.463	271.496.025										
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	54.109						-3,22	Inpagas	Nacional	52.364	9.949.160										
			LOTE NRO: 2																								
			IV R.S. GUAIRÁ																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	20.500	41.000	47.950						-3,23	Inpagas	Nacional	46.403	1.902.523.000										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	975	1.950	54.212						-3,23	Inpagas	Nacional	52.463	102.302.850										
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	54.109						-3,22	Inpagas	Nacional	52.364	9.949.160										
			LOTE NRO: 3																								
			V R.S. CAAGUAZÚ																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	50.000	100.000	47.950						-3,23	Inpagas	Nacional	46.403	4.640.300.000										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	6.025	12.050	74.087						-3,23	Inpagas	Nacional	71.697	863.948.850										
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	54.109						-3,22	Inpagas	Nacional	52.364	9.949.160										
			LOTE NRO: 4																								
			X R.S. ALTO PARANÁ																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	40.700	81.400	47.950							Inpagas	Nacional	46.403	3.777.204.200										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	20.450	40.900	62.847							Inpagas	Nacional	60.820	2.487.538.000										
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	54.109							Inpagas	Nacional	52.364	9.949.160										
			LOTE NRO: 5																								
			XI R.S. CENTRAL																								
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.600	5.200	64.425						-3,23	Inpagas	Nacional	62.347	324.204.400										
			LOTE NRO: 6																								
			XIII R.S. AMAMBAY																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	40.000	80.000	92.195																0	Air Liquide	Brasil	92.195	7.375.600.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	6.000	12.000	85.741																14,00	Air Liquide	Brasil	97.745	1.172.940.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	47.720																14,00	Air Liquide	Brasil	54.401	10.336.190
			LOTE NRO: 7																								
			XVIII R.S. CAPITAL																								
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	300	600	73.660																14,00	Air Liquide	Brasil	83.972	50.383.200
			LOTE NRO: 8																								
			CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	36.000	72.000	24.567	-10	Cryogas	Paraguay	22.000	1.584.000.000															
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	3.500	7.000	47.960	-6	Cryogas	Paraguay	45.000	315.000.000															
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	225	450	70.087	-6	Oxisolda	Brasil	66.000	29.700.000															
4	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	75	150	226.771	-2	Chiantore	Argentina	222.000	33.300.000															
5	12142004-006	Oxido nitroso	Kilogramos	UNIDAD	25	50	510.114	0	Oxisolda	Brasil	510.114	25.505.700															
6	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	25	50	70.087	0	Cryogas	Paraguay	70.087	3.504.350															
			LOTE NRO: 9																								
			HOSPITAL SAN JORGE																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	26.000	52.000	27.772						-3,23	Inpagas	Nacional	26.876	1.397.552.000										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.225	2.450	53.982						-3,23	Inpagas	Nacional	52.241	127.990.450										
3	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	68	135	218.932						-3,23	Inpagas	Nacional	211.870	28.602.450										
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	91.412						-3,23	Inpagas	Nacional	88.463	16.807.970										
5	12142004-006	Oxido nitroso	Kilogramos	UNIDAD	55	109	494.584						-3,64	White Martins	Brasil	476.597	51.949.073										
			LOTE NRO: 10																								
			HOSPITAL DE LAMBARÉ																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	25.000	50.000	30.586																14,00	Air Liquide	Brasil	34.868	1.743.400.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	675	1.350	63.805																14,00	Air Liquide	Brasil	72.738	98.196.300
			LOTE NRO: 11																								
			HOSPITAL DE ÑEMBY																								
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	10.000	20.000	30.586																14,00	Air Liquide	Brasil	34.868	697.360.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	950	1.900	63.810																14,00	Air Liquide	Brasil	72.743	138.211.700
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	60	120	90.002																14,00	Air Liquide	Brasil	102.602	12.312.240
			LOTE NRO: 12																								
			HOSPITAL DE VILLA ELISA																								

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

								CRYOGAS S.A.					INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL					OXIPAR S.A.					LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	% de v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% V	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	19.000	38.000	29.888																14,00	Air Liquide	Brasil	34.072	1.294.736.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	3.450	6.900	63.810																14,00	Air Liquide	Brasil	72.743	501.926.700
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	60	120	73.582																14,00	Air Liquide	Brasil	83.883	10.065.960
LOTE NRO: 13																											
HOSPITAL MAT. INF. SAN PABLO																											
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	47.500	95.000	27.772						-3,23	Inpagas	Nacional	26.876	2.553.220.000										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	490	980	53.982						-3,23	Inpagas	Nacional	52.241	51.196.180										
3	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	20	40	218.932						-3,23	Inpagas	Nacional	211.870	8.474.800										
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	825	1.650	67.765						-7,22	Inpagas	Nacional	62.869	103.733.850										
LOTE NRO: 14																											
HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO																											
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	45.500	91.000	30.586	-13	Cryogas	Paraguay	26.500	2.411.500.000											-13,86	Air Liquide	Brasil	26.348	2.397.668.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.000	2.000	63.810	-14	Cryogas	Paraguay	55.000	110.000.000											-7,30	Air Liquide	Brasil	59.154	118.308.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	225	450	83.059	-24	Oxisolda	Brasil	63.333	28.499.850											-9,02	Air Liquide	Brasil	75.569	34.006.050
LOTE NRO: 15																											
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA																											
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	255.000	510.000	16.055	-19	Cryogas	Paraguay	13.073	6.667.230.000	-19,03	Inpagas	Nacional	13.000	6.630.000.000										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	7.100	14.200	22.151	-2	Cryogas	Paraguay	21.600	306.720.000	-32,76	Inpagas	Nacional	14.895	211.509.000										
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	230	460	80.205	-10	Oxisolda	Brasil	72.000	33.120.000	-22,57	Inpagas	Nacional	62.101	28.566.460										
4	12142004-006	Oxido nitroso	Kilogramos	UNIDAD	198	396	627.865	-9	Oxisolda	Brasil	580.000	229.680.000	-22,66	White Martins	Brasil	485.564	192.283.344										
5	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	330	660	218.932	-18	Chiantore	Argentina	197.000	130.020.000	-22,58	Inpagas	Nacional	169.492	111.864.720										
6	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	110	220	67.667	0	Cryogas	Paraguay	67.667	14.886.740	-21,07	Inpagas	Nacional	53.411	11.750.420										
7	12141903-006	Nitrogeno super seco	Metros cúbicos	UNIDAD	50	100	70.462	0	Oxisolda	Brasil	70.462	7.046.200	-24,20	Inpagas	Nacional	53.409	5.340.900										
8	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	50	99	70.462	0	Cryogas	Paraguay	70.462	6.975.738	-24,20	Inpagas	Nacional	53.411	5.287.689										
9	15111506-001	Gas acetileno	Kilogramos	UNIDAD	9	17	252.716	1	Oxisolda	Brasil	254.195	4.321.315	-20,92	Inpagas	Nacional	199.851	3.397.467										
LOTE NRO: 16																											
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE																											
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	40.000	80.000	27.772						-3,23	Inpagas	Nacional	26.876	2.150.080.000										
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.300	4.600	53.982						-3,23	Inpagas	Nacional	52.241	240.308.600										
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	67.765						-7,22	Inpagas	Nacional	62.869	11.945.110										
4	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	121	242	216.713						-3,47	Inpagas	Nacional	209.200	50.626.400										
LOTE NRO: 17																											
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER																											
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	43.500	87.000	33.717																3,41	Air Liquide	Brasil	34.868	3.033.516.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	950	1.900	63.810																14,00	Air Liquide	Brasil	72.743	138.211.700
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	230	460	90.002																5,21	Air Liquide	Brasil	94.687	43.556.020
4	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	50	100	251.510																14,00	Air Liquide	Brasil	286.721	28.672.100
5	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	60	120	89.824																14,00	Air Liquide	Brasil	102.399	12.287.880
LOTE NRO: 18																											
HOSPITAL DEL INDÍGENA																											
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.250	2.500	71.651																14,00	Air Liquide	Brasil	81.682	204.205.000
LOTE NRO: 19																											
INERAM																											
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	60.000	120.000	33.283	-16	Cryogas	Paraguay	21.136	2.536.320.000											-35,17	Air Liquide	Brasil	21.578	2.589.360.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.250	2.500	59.929	-18	Cryogas	Paraguay	49.000	122.500.000											-35,17	Air Liquide	Brasil	38.850	97.125.000
3	12142004-008	Gas Oxido Nitrico	Metros cúbicos	UNIDAD	14	28	1.540.000	0	Oxisolda	Brasil	1.540.425	43.131.900											-35,19	Air Liquide	Brasil	998.113	27.947.164
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	330	660	83.059	-17	Oxisolda	Brasil	72.800	48.048.000											-35,12	Air Liquide	Brasil	53.890	35.567.400
LOTE NRO: 20																											
HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO																											
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	425	850	73.656																12,64	Air Liquide	Brasil	82.968	70.522.800
LOTE NRO: 21																											
HOGAR SANTO DOMINGO																											
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	138	275	46.519						-3,23	Inpagas	Nacional	45.018	12.379.950										
LOTE NRO: 22																											
HOGAR GIJON ROGA LUQUE																											
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	42	83	46.519						-3,23	Inpagas	Nacional	45.018	3.736.494										
LOTE NRO: 23																											

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

								CRYOGAS S.A.					INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL					OXIPAR S.A.					LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	% de v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% v	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% V	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
HOGAR NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN																											
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	9	17	46.519						-3,23	Inpagas	Nacional	45018	765.306										
LOTE NRO: 24																											
ACCESORIOS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS																											
1	42191709-004	Humidificador	Unidad	UNIDAD	300	600	90.124					-						9	Oxipar	China	98.003	58.801.800					
2	42271701-9999	Sistema Regulador de oxigeno r	Unidad	UNIDAD	300	600	660.325					-						7	Oxipar	China	707.999	424.799.400					
3	42171911-001	Tubo de Oxigeno	Unidad	UNIDAD	300	600	2.592.625					-						9	Oxipar	China	2.835.665	1.701.399.000					
								Precio Total				**14.391.010.050**	**Precio Total**				**31.706.335.148**	**Precio Total**				**2.185.000.200**	**Precio Total**				**21.936.436.632**

Lic. Mirna Pereira
D. O.C. - M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 18/2021"

"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19" – ID N° 391.609

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 CRYOGAS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.129.379.789 / 824.210.843	3,80	4.765.805.553 / 3.277.115.943	1,45	3.072.560.669 / 1.399.761.074	2,20	2,48	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	824.210.843 / 25.478.738.745	0,03	3.277.115.943 / 28.188.895.161	0,12	1.399.761.074 / 27.518.381.880	0,05	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	498.428.338 / 23.504.690.975	0,02	231.526.184 / 23.504.690.975	0,01	594.937.680 / 23.504.690.975	0,03	0,02	CUMPLE

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TECNICA
D.G.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 18/2021"

"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19" – ID N° 391.609

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 02 LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	24.118.835.646 / 12.743.888.086	1,89	22.334.813.925 / 12.389.292.061	1,80	29.638.056.463 / 19.966.794.993	1,48	1,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.779.888.086 / 43.269.518.478	0,30	12.426.397.902 / 44.024.243.715	0,28	19.966.794.993 / 51.101.378.535	0,39	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	15.345.024.280 / 3.050.825.100	5,03	15.902.931.422 / 3.050.825.100	5,21	14.943.155.995 / 3.050.825.100	4,90	5,05	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 18/2021"

"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS - PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19" – ID N° 391.609

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2017-2018-2019 ó 2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 03 INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	209.688.929.716 / 13.625.675.957	15,39	81.170.043.123 / 11.642.134.425	6,97	105.170.616.607 / 13.036.779.608	8,07	10,14	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	13.625.675.957 / 238.939.217.423	0,06	11.642.134.425 / 106.502.748.310	0,11	13.036.779.608 / 126.929.261.271	0,10	0,09	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	23.797.962.915 / 31.748.000.000	0,75	16.927.116.155 / 31.748.000.000	0,53	18.377.196.827 / 31.748.000.000	0,58	0,62	CUMPLE

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de bienes afines (OXÍGENOS Y/O GASES MEDICINALES) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos años (2016-2017-2018-2019 y 2020). –

- Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

EXPERIENCIA REQUERIDA

FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2016	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	20% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CRYOGAS S.A.	59.091.994	7.993.705.920	154.749.642	0	0	8.207.547.556	14.391.010.050	2.878.202.010	CUMPLE
2. LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A.	0	0	30.035.773.710	0	1.668.962.400	31.704.736.110	21.936.436.632	4.387.287.326	CUMPLE
3. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	5.801.649.864	1.337.122.800	1.613.280.800	81.580.207.731	89.932.500	90.422.193.695	31.706.335.148	6.341.267.030	CUMPLE

Observación 1: Las facturas N° 001-001-0000817 y 825, de la firma "CRYOGAS S.A.", no fueron computadas, debido a que los montos, fecha y descripción del bien, se encontraban ilegibles.

Observación 2: Algunas facturaciones fueron realizadas en dólares, en este sentido, hemos tomado el tipo de cambio comprador del Banco Central del Paraguay, al cierre de cada fecha de la factura, para la conversión en guaraníes. Queda a consideración del comité evaluador, la toma de decisión, respecto al caso.

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 03 (tres) páginas. Los Balances y Contratos de las Empresas supra mencionadas, se recepcionaron Vía mail escaneadas. Se remite el Dictamen y el análisis de Ratios Financiero y Experiencia Requerida, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es nuestro dictamen.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXO IV

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES TÉCNICAS

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES TÉCNICAS

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	CRYOGAS S.A.:	1641002
2	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	1640788
3	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	1641175

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

Requisitos Documentales para Capacidad Técnica	1	2	3
Copia Autenticada de la Resolución y/o Certificado de Apertura Vigente, o en su efecto Constancia de Renovación de Apertura del local en trámite; como fraccionadora, envasadora y/o distribuidoras de gases medicinales expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-Resolución N° 208/09.-	C FS 112-114	C FS 100	C FS 55-57
Copia Autenticada del Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) vigente expedidos por la DNVS-conforme a la Res. N°208/09.	C FS 116	C FS 102	C FS 61-63
Autorización del fabricante en donde se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública. Para los Gases Óxido Nitroso Medicinal, Gas Carbónico Medicinal, Aire Comprimido Medicinal, Acetileno Disuelto, Nitrógeno Líquido Gaseoso y Súper seco Medicinal y Óxido nítrico se sustituye el requisito de la Carta de autorización del fabricante por una Declaración Jurada de proveer los citados gases en cantidad, calidad y en tiempos solicitados	C FS 118-120	C FS 108	C FS 65-66
Adjuntar lista de equipos y accesorios a ser instalados en cada dependencia Sanitaria, en caso de ser adjudicado en carácter de Declaración Jurada.	C S/NOTA RESPUESTA	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 47
Declaración Jurada de Capacidad de proveer en comodato, de todo lo necesario para el buen funcionamiento de los tanques y balones en los diferentes centros asistenciales mientras dure el contrato, así como del mantenimiento, reparación y correcto funcionamiento de todos los equipos y accesorios instalados en comodato, correspondiente al Tanque Criogénico así como de los balones.	C FS 122	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 39
La empresa adjudicada a través de una Declaración Jurada se compromete a retirar sus equipos una vez que el nuevo oferente adjudicado haya instalado sus equipos e iniciado la provisión, en caso de no ser nuevamente adjudicado.	C FS 124	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 40
El proveedor deberá detallar en su oferta métodos o sistemas de control de calidad y pureza de los gases a ser proveídos (emitido por el Químico Farmacéutico o Regente de la firma oferente).	C FS 126-129	C FS 110-113	C FS 71-74
Declaración jurada donde el proveedor se compromete que con cada entrega deberá presentar copia del certificado de pureza de los gases rubricada, dichos documentos podrán ser verificados en cualquier momento de la vigencia del contrato por personal técnico calificado del MSPyBS.	C FS 131	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 41
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Conforme a la Ley 4558/11 y el Decreto n° 9649/12.	C FS 133	C FS 117	C FS 58
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C FS 136	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 42
Planilla de Precios en Excel Versión 2003 o posterior en medio magnético.	C	C	C
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	C SIPE	C FS 119	C SIPE
Declaración Jurada donde el oferente declare poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	C FS 138	C FS 115	C FS 43
Declaración Jurada de la Dirección de correo oficial de la empresa al cual se notificará las Órdenes de Compra.	C FS 140	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 44
Declaración Jurada de conocer el sitio donde ofertará la provisión de gases medicinales con las instalaciones requeridas.	C FS 142	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 45
Declaración Jurada, en caso de ser adjudicado que cumplirá con todo lo requerido en la Sección de Especificaciones técnicas.-	C FS 144	C S/NOTA RESPUESTA	C FS 46

ANEXO V

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO V

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CRYOGAS S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL (M3)	Pureza mín. requerida para el oxígeno líquido será de 99,5 %, =/< 6 ppm de H2O. Impurezas CO2 <= 300 ppm y CO<5ppm. Humedad < 67 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto, emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OXIGENO GASEOSO MEDICINAL (M3)	La pureza mínima para el Oxigeno Gaseoso Medicinal será de 99,5%, =/<200ppm de humedad. Los productos en fase gaseosa de grado medicinal deben ser proveídos con certificado de análisis por lote. Para cada caso el proveedor deberá presentar certificado de pureza de los gases anteriormente mencionados emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OXIDO NITROSO MEDICINAL (KG)	Gas licuado comprimido con menos del 98% V/V de pureza, Humedad < 67 ppm. Impurezas: CO2< 300ppm, CO< 5 ppm, Óxido de Nitrógeno <2ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
NITROGENO LIQUIDO MEDICINAL (M3)	Pureza mínima requerida:> 99,0%	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
GAS CARBONICO MEDICINAL (KG)	La pureza mínima requerida es de 99,8 %, impurezas de: CO =< 10ppm, Humedad <= 200 ppm, amoniaco <= 25 ppm, NOX =< 2,5 ppm, SO2 <= 5 ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL (M3)	Pureza mínima en O2: 19,9% V/V <O2 < 21,9% V/V. Balance N2: 78,1%<N2<80,1% V/V. Impurezas de CO2 <300 ppm, CO: <5 ppm, Humedad:<60 ppm, NO y NO2 <2 ppm, SO2 < 1ppm, Halogenos : negativos; y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACETILENO DISUELTO (Kg)	Pureza requerida 98% acetileno, < 500 ppm fosfina, < 500 ppm arsina, < 50ppm v/v sulfito de H2 y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
OXIDO NITRICO MEDICINAL (M3)	Pureza requerida 500 pp, balance Nitrogeno y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	CUMPLE	NO COTIZA	
NITROGENO GASEOSO MEDICINAL (M3)	Pureza mínima requerida : > 99.5%, Impureza máxima de CO2: < 300 ppm, CO < 5 ppm, O2 :< 50 ppm, Humedad: < 60ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE
NITROGENO SUPER SECO	Pureza mínima requerida : > 99.5%, Impureza máxima de CO2: < 300 ppm, CO < 5 ppm, O2 :< 50 ppm, Humedad: < 60ppm y deberá ser corroborado con un certificado de análisis que deberá presentar el proveedor para cada entrega del producto emitido por el Químico Farmacéutico Regente o Director Técnico de la empresa proveedora.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

ANEXO V

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
	III R.S. CORDILLERA	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CRYOGAS S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros.			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxígeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador			CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 100	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 8	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
1	MANIFOLD PARA AIRE COMPRIMIDO MEDICINAL 5+5 CON TODOS SUS EQUIPOS Y ACCESORIOS			CUMPLE
1	Caudalímetro			CUMPLE
Mínimo 1 MAXIMO10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Medico medicinal de 6 m3 de capacidad			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE

LOTE 2 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
	IV R.S. GUAIRA	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CRYOGAS S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxígeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxígeno y Vaporizador			CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 80	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 8	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
1	Caudalímetro			CUMPLE
Mínimo 1 MAXIMO10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Medico medicinal de 6 m3 de capacidad			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE

LOTE 3 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
	V R.S. CAAGUAZU	LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.	CRYOGAS S.A.	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
2	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros. Para el Hospital Regional de Cnel Oviedo y el Hospital de Caaguazú			CUMPLE

2	Vaporizador Atmosférico para oxígeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE
2	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador			CUMPLE
2	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
2	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 100	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
1	Caudalímetro			CUMPLE
Mínimo 1 **MAXIMO20**	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Medico medicinal de 6 m3 de capacidad			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
	LOTE 4 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO			
	X R.S. ALTO PARANA	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
2	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros uno para el Hospital Regional de Ciudad del Este y otro para el Hospital Distrital de Hernandarias			CUMPLE
2	Vaporizador Atmosférico para oxígeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE
2	Base de hormigón armado para tanque de Oxígeno y Vaporizador			CUMPLE
2	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
2	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 150	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 20	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
2	Caudalímetro			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 30	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
	LOTE 5 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO			
	XI R.S. CENTRAL	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros. Para el Hospital Distrital de Guarambare.			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxígeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador			CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 50	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE

	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
LOTE 6 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS				
XIII REGION SANITARIA AMAMBAY		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para contener Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros	CUMPLE		
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.	CUMPLE		
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador	CUMPLE		
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.	CUMPLE		
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.	CUMPLE		
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxígeno y Vaporizador.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 100	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxigeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE		
1	Caudalimetro	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE		
LOTE 7 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS				
XVIII REGIÓN SANITARIA CAPITAL		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
MINIMO 1 MAXIMO 30	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxigeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE		
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE		
LOTE 8 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
HOSPITAL DEL TRAUMA "DR. PROF. MANUEL GIAGNI - CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Líquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros		CUMPLE	
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.		CUMPLE	
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador		CUMPLE	
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.		CUMPLE	
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.		CUMPLE	
Mínimo 1 Máximo 120	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.		CUMPLE	
Mínimo 1 Máximo 30	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.		CUMPLE	
Mínimo 1 Máximo 15	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxigeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.		CUMPLE	
1	CAUDALÍMETRO		CUMPLE	

Mínimo 1 Máximo 3	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Gas Carbónico Medicinal de 20 a 30 Kg de capacidad.		CUMPLE	
Mínimo 1 Máximo 4	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Nitrógeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.		CUMPLE	
Mínimo 1 Máximo 3	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Óxido Nitroso Medicinal de 29 a 33 Kg de capacidad.		CUMPLE	
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias		CUMPLE	
	LOTE 9 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO			
	HOSPITAL SAN JORGE	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad minima de 2.000 litros			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador			CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 50	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Gas Carbónico Medicinal de 20 a 30 Kg de capacidad.			CUMPLE
1	CAUDALIMETRO			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
	LOTE 10 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS			
	HOSPITAL DE LAMBARÉ	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para contener Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros.	CUMPLE		
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.	CUMPLE		
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.	CUMPLE		
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.	CUMPLE		
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador	CUMPLE		
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxígeno y Vaporizador.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 50	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE		
1	Caudalimetro	CUMPLE		
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE		
	LOTE 11 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS			
	HOSPITAL DE ÑEMBY	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para contener Oxígeno Líquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros.			CUMPLE

1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxígeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxígeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxígeno y Vaporizador.			CUMPLE
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxígeno y Vaporizador.			CUMPLE
MÍNIMO 1 MÁXIMO 80	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
MÍNIMO 1 MÁXIMO 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
MÍNIMO 1 MÁXIMO 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
1	Caudalímetro			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias.			CUMPLE
	LOTE 12 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS			
	HOSPITAL VILLA ELISA	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para contener Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros.			CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador.			CUMPLE
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxígeno y Vaporizador.			CUMPLE
MINIMO 1 MAXIMO 100	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
MINIMO 1 MAXIMO 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
1	Caudalimetro			CUMPLE
MINIMO 1 MAXIMO 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
	LOTE 13 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO			
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL SAN PABLO	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros	CUMPLE		
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.	CUMPLE		
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador	CUMPLE		
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.	CUMPLE		
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.	CUMPLE		
Mínimo 1 Máximo 20	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
Mínimo 1 Máximo 50	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE		
Mínimo 1 Máximo 3	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Gas Carbónico Medicinal de 20 a 30 Kg de capacidad.	CUMPLE		

1	CAUDALIMETRO	CUMPLE		
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE		
	LOTE 14 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS			
	HOSPITAL MATERNO INFANTIL BARRIO OBRERO	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
1	Tanque Criogénico para contener Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros	CUMPLE	CUMPLE	
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador	CUMPLE	CUMPLE	
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxígeno y Vaporizador.	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 100	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 30	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Caudalimetro	CUMPLE	CUMPLE	
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE	CUMPLE	
	LOTE 15 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO			
	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros		CUMPLE	CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.		CUMPLE	CUMPLE
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador		CUMPLE	CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.		CUMPLE	CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.		CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Gas Carbónico Medicinal de 20 a 30 Kg de capacidad.		CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 150	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.		CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 30	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.		CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 4	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Nitrógeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.		CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 6	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxido Nitroso Medicinal de 29 a 33 Kg de capacidad.		CUMPLE	CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 15	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.		CUMPLE	CUMPLE
Minimo 1 Maximo 3	Cilindros de Acero de Alta Presión, para contener Acetileno disuelto de 3 Kg como minimo		CUMPLE	CUMPLE
1	CAUDALIMETRO		CUMPLE	CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias		CUMPLE	CUMPLE
	LOTE 16 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO			
	HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE	**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
1	Tanque Criogénico para Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros			CUMPLE
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora.			CUMPLE

1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador			CUMPLE
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.			CUMPLE
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 2	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Gas Carbónico Medicinal de 20 a 30 Kg de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 50	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 20	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
1	CAUDALIMETRO			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
LOTE 17 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS				
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
1	Tanque Criogénico para contener Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros	CUMPLE		
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.	CUMPLE		
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxigeno y Vaporizador	CUMPLE		
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.	CUMPLE		
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.	CUMPLE		
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxígeno y Vaporizador.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 80	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 20	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 2	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Gas Carbónico Medicinal de 20 a 30 Kg de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 2	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Nitrógeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
1	Caudalimetro	CUMPLE		
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE		
LOTE 18 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS				
HOSPITAL DEL INDÍGENA		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
MÍNIMO 1 MÁXIMO 80	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE		
MINIMO 1 MAXIMO 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE		
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE		
LOTE 19 - EQUIPOS Y ACCESORIOS EN COMODATO A SER INSTALADOS				
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE - INERAM		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			

1	Tanque Criogénico para contener Oxigeno Liquido equipado con manómetro diferencial tipo ITT Barton. Capacidad mínima de 2.000 litros	CUMPLE	CUMPLE	
1	Vaporizador Atmosférico para oxigeno, montado en tubos aletados de Aluminio, con capacidad mínima de 40 m3/hora de O2.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Base de hormigón armado para tanque de Oxígeno y Vaporizador	CUMPLE	CUMPLE	
1	Cuadro de doble regulación de presión de línea; para tanque de O2 compuesto por: 2 válvula de seguridad de 85 psi, 1 válvula de seguridad de 280 psi, 2 válvula de retención, 2 filtros criogénicos, 4 válvula esférica de 1/2, 2 reguladores con manómetros.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Panel de alarma Operacional, audiovisual para Oxigeno, con botón de Test y Silencio.	CUMPLE	CUMPLE	
1	Cerco perimetral, para Tanque de Oxigeno y Vaporizador.	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 100	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 30	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Aire Comprimido Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.	CUMPLE	CUMPLE	
Minimo 1 Maximo 4	Cilindro de Acero de Alta Presion para contener Oxido Nitrico Medicinal de 4 m3 como minimo	CUMPLE	CUMPLE	
MINIMO 1 MAXIMO 3	Cilindro de Acero de Alta Presion para contener Oxido Nitrico Medicinal de 4 m3 como minimo	CUMPLE	CUMPLE	
1	Dosificador automatico/manual y monitor para oxido nitrico	CUMPLE	CUMPLE	
1	Caudalimetro	CUMPLE	CUMPLE	
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias	CUMPLE	CUMPLE	
LOTE 21 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
HOGAR SANTO DOMINGO "INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL"		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 3	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
LOTE 22 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
HOGAR GIJON ROGA LUQUE "INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL"		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
Mínimo 1 Máximo 10	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 3	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE
LOTE 23 - BIENES SOLICITADOS EN COMODATO				
HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION "INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL"		**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**	**CRYOGAS S.A.**	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**
CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**			
Mínimo 1 Máximo 5	Cilindros de Acero de Alta presión para contener Oxígeno Medicinal de 6 a 7 m3 de capacidad.			CUMPLE
Mínimo 1 Máximo 3	Cilindros de Acero de Alta presión Portátiles; para contener Oxígeno Medicinal de 1 m3 de capacidad.			CUMPLE
	Observación: Las cantidades máximas serán utilizadas en el periodo de un mes, si fuesen necesarias			CUMPLE

ANEXO VI

CUADROS DE PRECIOS ADJUDICADOS

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.

LOTE NRO: 1 - III R.S. CORDILLERA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	35.425	70.850	Inpagas	Nacional	46.403	1.643.826.275	3.287.652.550
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.588	5.175	Inpagas	Nacional	52.463	135.774.244	271.496.025
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Inpagas	Nacional	52.364	4.974.580	9.949.160
									MONTO TOTAL DEL LOTE 1	**1.784.575.099**	**3.569.097.735**

LOTE NRO: 2 - IV R.S. GUAIRÁ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	20.500	41.000	Inpagas	Nacional	46.403	951.261.500	1.902.523.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	975	1.950	Inpagas	Nacional	52.463	51.151.425	102.302.850
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Inpagas	Nacional	52.364	4.974.580	9.949.160
									MONTO TOTAL DEL LOTE 2	**1.007.387.505**	**2.014.775.010**

LOTE NRO: 3 - V R.S. CAAGUAZÚ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	50.000	100.000	Inpagas	Nacional	46.403	2.320.150.000	4.640.300.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	6.025	12.050	Inpagas	Nacional	71.697	431.974.425	863.948.850
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Inpagas	Nacional	52.364	4.974.580	9.949.160
									MONTO TOTAL DEL LOTE 3	**2.757.099.005**	**5.514.198.010**

LOTE NRO: 4 - X R.S. ALTO PARANÁ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	40.700	81.400	Inpagas	Nacional	46.403	1.888.602.100	3.777.204.200
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	20.450	40.900	Inpagas	Nacional	60.820	1.243.769.000	2.487.538.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Inpagas	Nacional	52.364	4.974.580	9.949.160
									MONTO TOTAL DEL LOTE 4	**3.137.345.680**	**6.274.691.360**

LOTE NRO: 5 - XI R.S. CENTRAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.600	5.200	Inpagas	Nacional	62.347	162.102.200	324.204.400
									MONTO TOTAL DEL LOTE 5	**162.102.200**	**324.204.400**

LOTE NRO: 9 - HOSPITAL SAN JORGE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	26.000	52.000	Inpagas	Nacional	26.876	698.776.000	1.397.552.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.225	2.450	Inpagas	Nacional	52.241	63.995.225	127.990.450
3	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	68	135	Inpagas	Nacional	211.870	14.407.160	28.602.450
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Inpagas	Nacional	88.463	8.403.985	16.807.970
5	12142004-006	Oxido nitroso	Kilogramos	UNIDAD	55	109	White Martins	Brasil	476.597	26.212.835	51.949.073
									MONTO TOTAL DEL LOTE 9	**811.795.205**	**1.622.901.943**

LOTE NRO: 13 - HOSPITAL MAT. INF. SAN PABLO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	47.500	95.000	Inpagas	Nacional	26.876	1.276.610.000	2.553.220.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	490	980	Inpagas	Nacional	52.241	25.598.090	51.196.180
3	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	20	40	Inpagas	Nacional	211.870	4.237.400	8.474.800
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	825	1.650	Inpagas	Nacional	62.869	51.866.925	103.733.850
									MONTO TOTAL DEL LOTE 13	**1.358.312.415**	**2.716.624.830**

LOTE NRO: 16 - HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	40.000	80.000	Inpagas	Nacional	26.876	1.075.040.000	2.150.080.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	2.300	4.600	Inpagas	Nacional	52.241	120.154.300	240.308.600
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Inpagas	Nacional	62.869	5.972.555	11.945.110
4	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	121	242	Inpagas	Nacional	209.200	25.313.200	50.626.400
									MONTO TOTAL DEL LOTE 16	**1.226.480.055**	**2.452.960.110**

LOTE NRO: 21 - HOGAR SANTO DOMINGO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	138	275	Inpagas	Nacional	45.018	6.212.484	12.379.950
									MONTO TOTAL DEL LOTE 21	**6.212.484**	**12.379.950**

LOTE NRO: 22 - HOGAR GIJON ROGA LUQUE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	42	83	Inpagas	Nacional	45.018	1.890.756	3.736.494
									MONTO TOTAL DEL LOTE 22	**1.890.756**	**3.736.494**

LOTE NRO: 23 - HOGAR NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	9	17	Inpagas	Nacional	45018	405.162	765.306
									MONTO TOTAL DEL LOTE 23	**405.162**	**765.306**
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**12.253.605.566**	**24.506.335.148**

Abog. C.
Dpto.

LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

LOTE NRO: 6 - XIII R.S. AMAMBAY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	40.000	80.000	Air Liquide	Brasil	92.195	3.687.800.000	7.375.600.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	6.000	12.000	Air Liquide	Brasil	97.745	586.470.000	1.172.940.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	95	190	Air Liquide	Brasil	54.401	5.168.095	10.336.190
									MONTO TOTAL DEL LOTE 6	**4.279.438.095**	**8.558.876.190**

LOTE NRO: 7 - XVIII R.S. CAPITAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	300	600	Air Liquide	Brasil	83.972	25.191.600	50.383.200
									MONTO TOTAL DEL LOTE 7	**25.191.600**	**50.383.200**

LOTE NRO: 10 - HOSPITAL DE LAMBARÉ

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	25.000	50.000	Air Liquide	Brasil	34.868	871.700.000	1.743.400.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	675	1.350	Air Liquide	Brasil	72.738	49.098.150	98.196.300
									MONTO TOTAL DEL LOTE 10	**920.798.150**	**1.841.596.300**

LOTE NRO: 11 - HOSPITAL DE ÑEMBY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	10.000	20.000	Air Liquide	Brasil	34.868	348.680.000	697.360.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	950	1.900	Air Liquide	Brasil	72.743	69.105.850	138.211.700
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	60	120	Air Liquide	Brasil	102.602	6.156.120	12.312.240
									MONTO TOTAL DEL LOTE 11	**423.941.970**	**847.883.940**

LOTE NRO: 12 - HOSPITAL DE VILLA ELISA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	19.000	38.000	Air Liquide	Brasil	34.072	647.368.000	1.294.736.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	3.450	6.900	Air Liquide	Brasil	72.743	250.963.350	501.926.700
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	60	120	Air Liquide	Brasil	83.883	5.032.980	10.065.960
									MONTO TOTAL DEL LOTE 12	**903.364.330**	**1.806.728.660**

LOTE NRO: 17 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	43.500	87.000	Air Liquide	Brasil	34.868	1.516.758.000	3.033.516.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	950	1.900	Air Liquide	Brasil	72.743	69.105.850	138.211.700
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	230	460	Air Liquide	Brasil	94.687	21.778.010	43.556.020
4	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	50	100	Air Liquide	Brasil	286.721	14.336.050	28.672.100
5	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	60	120	Air Liquide	Brasil	102.399	6.143.940	12.287.880
									MONTO TOTAL DEL LOTE 17	**1.628.121.850**	**3.256.243.700**
LOTE NRO: 18 - HOSPITAL DEL INDÍGENA											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.250	2.500	Air Liquide	Brasil	81.682	102.102.500	204.205.000
									MONTO TOTAL DEL LOTE 18	**102.102.500**	**204.205.000**
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**8.282.958.495**	**16.565.916.990**

CRYOGAS S.A.

LOTE NRO: 8 - CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	36.000	72.000	Cryogas	Paraguay	22.000	792.000.000	1.584.000.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	3.500	7.000	Cryogas	Paraguay	45.000	157.500.000	315.000.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	225	450	Oxisolda	Brasil	66.000	14.850.000	29.700.000
4	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	75	150	Chiantore	Argentina	222.000	16.650.000	33.300.000
5	12142004-006	Oxido nitroso	Kilogramos	UNIDAD	25	50	Oxisolda	Brasil	510.114	12.752.850	25.505.700
6	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	25	50	Cryogas	Paraguay	70.087	1.752.175	3.504.350
									MONTO TOTAL DEL LOTE 8	**995.505.025**	**1.991.010.050**

LOTE NRO: 14 - HOSPITAL GENERAL DE BARRIO OBRERO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	45.500	91.000	Cryogas	Paraguay	26.500	1.205.750.000	2.411.500.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.000	2.000	Cryogas	Paraguay	55.000	55.000.000	110.000.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	225	450	Oxisolda	Brasil	63.333	14.249.925	28.499.850
									MONTO TOTAL DEL LOTE 14	**1.274.999.925**	**2.549.999.850**

LOTE NRO: 15 - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	255.000	510.000	Cryogas	Paraguay	13.073	3.333.615.000	6.667.230.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	7.100	14.200	Cryogas	Paraguay	21.600	153.360.000	306.720.000
3	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	230	460	Oxisolda	Brasil	72.000	16.560.000	33.120.000
4	12142004-006	Oxido nitroso	Kilogramos	UNIDAD	198	396	Oxisolda	Brasil	580.000	114.840.000	229.680.000
5	12142104-002	Gas carbonico	Kilogramos	UNIDAD	330	660	Chiantore	Argentina	197.000	65.010.000	130.020.000
6	12141903-005	Nitrogeno gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	110	220	Cryogas	Paraguay	67.667	7.443.370	14.886.740
7	12141903-006	Nitrogeno super seco	Metros cúbicos	UNIDAD	50	100	Oxisolda	Brasil	70.462	3.523.100	7.046.200
8	12141903-003	Nitrogeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	50	99	Cryogas	Paraguay	70.462	3.523.100	6.975.738
9	15111506-001	Gas acetileno	Kilogramos	UNIDAD	9	17	Oxisolda	Brasil	254.195	2.287.755	4.321.315
									MONTO TOTAL DEL LOTE 15	**3.700.162.325**	**7.399.999.993**

LOTE NRO: 19 - INERAM											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Metros cúbicos	UNIDAD	60.000	120.000	Cryogas	Paraguay	21.136	1.268.160.000	2.536.320.000
2	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Metros cúbicos	UNIDAD	1.250	2.500	Cryogas	Paraguay	49.000	61.250.000	122.500.000
3	12142004-008	Gas Oxido Nitrico	Metros cúbicos	UNIDAD	14	28	Oxisolda	Brasil	1.540.425	21.565.950	43.131.900
4	42191711-001	Aire Medicinal	Metros cúbicos	UNIDAD	330	660	Oxisolda	Brasil	72.800	24.024.000	48.048.000
									MONTO TOTAL DEL LOTE 19	**1.374.999.950**	**2.749.999.900**
									MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**7.345.667.225**	**14.691.009.793**